

TOLEDO

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 271/94, se siguen auto de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Lauro Jiménez Villalba y doña Rosalía de Castro Herrero, y en cuyos autos, con fecha 22 de mayo de 2001, se confeccionó edicto por el que se sacan a subasta las fincas señaladas del 1 al 9 y que se describen en el mismo.

Por el presente se rectifica en relación con las fincas 1 al 6 (ambas inclusive), que las mismas salen a subasta, en su mitad indivisa. Y en relación a las signadas del 7 al 9 (ambas inclusive), salen a subasta en su totalidad.

Sirva el presente de rectificación y adición al ya expedido en la fecha anteriormente expresada.

Toledo, 2 de julio de 2001.—El Secretario.—37.738.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Juan Gómez de la Escalera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146/2001, se sigue a instancia de doña Mercedes Fernández Girón, expediente para la declaración de fallecimiento de don Remigio Gutiérrez Ruiz, natural de Viveda, vecino de Suances, de 77 años de edad, quien se ausentó de su domicilio en Suances, calle 25 de Agosto, no teniéndose de él noticias desde el día 23 de noviembre de 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 29 de mayo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—34.749.

y 2.ª 10-7-2001

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 597/98, a instancia de «Soldbank SBD, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Mercader Pérez, contra «Mopuval, Sociedad Limitada», doña Eva María Giner Larza y doña María Ángeles Belda Darás, en reclamación de cantidad de 10.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote 1: Derechos que le puedan corresponder de la urbana sita en Torrente, partida de la Marchadella o Corral Blanc, hoy avenida San Lorenzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 960, libro 185, folio 153, finca número 14.603.

Lote 2: Derechos que le puedan corresponder sobre la vivienda sita en Sueca, calle Alguer de las Palmeras, puerta 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.796, libro 538, folio 163, finca 33.448.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta primera, de esta ciudad, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre de 2001, a las doce veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 2001, a las once cincuenta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de:

Lote 1: Respecto a la totalidad del bien. Vivienda unifamiliar de Torrent, avenida San Lorenzo, 171, 15.000.000 de pesetas. En cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la restante mitad indivisa pertenecientes a doña María Ángeles Belda Darás, 9.000.000 de pesetas.

Lote 2: Respecto a la totalidad del bien vivienda en la playa de Les Palmeretes (Sueca), vía San Roc, 2, 14, 8.500.000 pesetas. En cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la restante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. 1. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Valencia, 7 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—36.566.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 258/99, a instancia de la entidad El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Zamorano Álvarez, contra otros y la entidad «Gomymar, S. C. A.», declarados en rebeldía, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, a celebrar en la sala de audiencias de este Juzgado, la finca y vehículo que al final se reseñan, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 19 de septiembre de 2001, y hora de las trece, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado

mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la ejecución, la segunda subasta tendrá lugar el día diecinueve de octubre de 2001, y hora de las trece, con la rebaja del veinticinco por ciento, exigiéndose también a los licitadores el veinte por ciento del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de noviembre de 2001, y hora las trece, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del veinte por ciento del tipo o acompañar el resguardo del haberlo hecho en la mencionada entidad bancaria.

Sexto.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuese festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Séptimo.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la entidad demandada la celebración de las subastas.

Octavo.—Respecto a la finca, sale a subasta a instancia de la parte actora, conforme el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que la parte ejecutada haya presentado los títulos de propiedad de las fincas, ni se haya suplido la falta de títulos, hallándose en los autos la certificación de cargas a disposición de los posibles licitadores que deseen examinarla.

Noveno.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, de secano, al paraje denominado Los Cobachones, hoy conocido como polígono industrial «Atalaya II», en el término municipal de El Campillo, provincia de Huelva; con una cabida aproximada de sesenta áreas, equivalentes a seis mil metros cuadrados. Finca registral 1.273. Tasada a efectos de la subasta en 18.000.000 de pesetas.

Vehículo Toyota RAV4, matrícula H-5591-X. Tasado a efectos de la subasta en 1.750.000 pesetas.

Valverde del Camino, 29 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—37.715.

VIC

Edicto

Doña Ana M. Aguilar Zanuy, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutua, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Juan Serra Pous y doña Carme Fochs Malagón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera